

VILLA CLARA, 16 DE FEBRERO DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 035 / 24

VISTO:

Los Decretos Municipales N° 111/20, 192/22; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar modificaciones al adicional que percibe la Sra. Cortea en concepto de Responsabilidad Funcional, y Cargo designado y Movilidad;

Que por la Responsabilidad Profesional por el cargo que desempeña exclusivamente en este municipio y Movilidad, se cree necesario otorgar un adicional

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

DECRETA

ARTICULO 1º) Deróguese Decreto Municipal 192/22, y Decreto Municipal 111/20.-

ARTICULO 2º) Otórguese a partir del mes de Febrero a la Contadora Laura Silvana Cortea, un adicional Remunerativo y No Bonificable equivalente al 40% de la Categoría uno (01) del escalafón Municipal.

ARTICULO 3º) La erogación emergente de lo dispuesto por el presente Decreto serán atendidas con cargo a las Partidas Presupuestarias autorizadas para Gastos del Personal del Presupuesto de Gastos de 2024.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.